

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL UCAYALI**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pucallpa, 25 de mayo del 2021

OFICIO N°034-2021-CTVC/UCAYALI

Señor:

Roberston Albornoz Romero

Jefe de la Unidad Territorial – Ucayali

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Diez (10) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 061-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 062-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 063-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 064-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 065-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 066-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 067-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 068-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 069-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 070-2021-CTVC/UCA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



JULISSA FIORELA MELENDEZ VENANCINO
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-UCAYALI

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. de Ucayali 984063619 Teléf. Nacional: 984056206		CASO		N° 065-2021-CTVC/UCA	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 21/05/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		CARLOS ALBERTO ROMERO GOPIA		3. NÚMERO-DNI: 80536401	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – DISTRITO DE RAYMONDI		5. CARGO: SECRETARIO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 19/05/2021	
7. DEPARTAMENTO:		UCAYALI		8. PROVINCIA: ATALAYA	
9. DISTRITO:		RAYMONDI		10. CCPP/DIRECCIÓN: Río Alto Ucayali-Margen Izquierda S/N	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0304501 IEP 64124	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		48		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Durante las acciones de veeduría/vigilancia, al desarrollo de la prestación del servicio alimentario, del Programa Qali Warma, se entrevistó al miembro de CAE de la Institución Educativa 64124, Richer Carlin Sebastian Quinticuari, donde se identificó el siguiente punto crítico.

1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Durante la gestión vía llamada telefónica, que se dio con el Director de la II.EE., y al preguntarle si los miembros del CAE recibieron capacitación/asistencia técnica sobre distribución de alimentos para alumnos matriculados, refirió que no recibieron ningún tipo de capacitación. Lo cual contraviene la RDE– D00145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, en el ítem 9.2 “Fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario” - El fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica se brinda a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario en todas sus etapas de acuerdo a las modalidades de atención establecido por el PNAEQW, El plan de fortalecimiento de capacidades tiene el propósito de desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, a través del uso de metodologías vivenciales, participativas y para el trabajo colaborativo y de innovación educativa, con recursos educativos que pueden realizarse de manera presencial o virtual.. Así mismo en la RDE– 000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, en el ítem 8.4 “Fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, se establecen tres estrategias capacitación, asistencia técnica y sensibilización”, que deben ser las que se implementen en las diversas modalidades, siendo El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, además el ítem 10.3 hace referencia que el presente protocolo debe ser implementado de forma progresiva asegurando que se haga de conocimiento de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Se sugiere en el marco de la **RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE – “Protocolo para la del prestación servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma”**, se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.
- Que el programa garantice la implementación a través de sus operadores técnicos el modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAE Qali Warma que constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios.
- Se recomienda asistir técnicamente a los integrantes CAE para el correcto cumplimiento de la **RDE-000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE - “El Fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, se establecen tres estrategias capacitación, asistencia técnica y sensibilización”**, que debe ser implementado de forma progresiva asegurando que se haga de conocimiento de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

1. Ficha de Vigilancia V-045-2021-UCA-Q : (001 folio)



.....
Erick Del Aguila Calderón
Responsable de Campo

ANEXO 1

Ficha de Vigilancia N°045- CTVC-Q

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 984063619		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206		CÓDIGO V-045-2021-UCA-Q	
		FECHA DE VIGILANCIA: 19/05/2021	
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0304501	b) Nombre de la IE:	IEP 64124
c) Departamento:	UCAYALI	d) Provincia:	ATALAYA
e) Distrito:	Raymondi	f) CCP/Anexo/zona/Av:	Rio Alto Ucayali-Margen Izquierda S/N
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	RICHER CARLIN SEBASTIAN QUINTICUARI	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			
			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
P02. Durante la gestión vía llamada telefónica, que se dio con la Directora de la I.E.E., y al preguntarle si los miembros del CAE recibieron capacitación/asistencia técnica sobre distribución de alimentos para alumnos matriculados, refirió que no recibieron ningún tipo de capacitación			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Carlos Alberto Romero Gopia	Nombres y Apellidos:	Erick Del Aguila Calderón
Documento-DNI:	80536401	Documento-DNI:	42920162
Cargo:	Secretario del CLTV Districto Raymondi	Cargo:	Responsable de Campo
Correo electrónico:		Correo electrónico:	ucayali.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		Teléfono:	984063619